

DECRETO N° 2139 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 01 de Septiembre de 2023

VISTO:

Que con fecha 28 de agosto de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza N° 1715**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza la solicitud realizada mediante Expte. Administrativo N° 154158 (Expte. Int. HCD N° 644/2023) por parte del Sr. Facundo Rodríguez Aguirre, titular de DNI N° 34.116.309, otorgándose la factibilidad de uso del suelo para desarrollar la actividad de Cementerio Privado en el inmueble ubicado en el Ejido de Villaguay, calle Pública, Quinta N° 558, Partida Catastral N° 50562, Matrícula de inscripción ante el Registro de Propiedad Inmueble Villaguay N° 101172, propiedad del solicitante y del Sr. Cesar Manuel Greca, titular de DNI N° 8.593.510.

Que a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- PROMÚLGASE la **Ordenanza N° 1715**, de fecha 28 de agosto de 2023, a través de la cual se autoriza la solicitud realizada mediante Expte. Administrativo N° 154158 (Expte. Int. HCD N° 644/2023) por parte del Sr. Facundo Rodríguez Aguirre, titular de DNI N° 34.116.309, otorgándose la factibilidad de uso del suelo para desarrollar la actividad de Cementerio Privado en el inmueble ubicado en el Ejido de Villaguay, calle Pública, Quinta N° 558, Partida Catastral N° 50562, Matrícula de inscripción ante el Registro de Propiedad Inmueble Villaguay N° 101172, propiedad del solicitante y del Sr. Cesar Manuel Greca, titular de DNI N° 8.593.510.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
A/C de la Sec. De Gobierno

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidenta Municipal
Santa Rosa de Villaguay